

Mar del Plata, Miércoles 9 de Junio de 2021

RESTRICCIONES

Desde Provincia determinan que Mar del Plata sigue en Fase 2

Así lo ratificó el jefe de Gabinete, Carlos Bianco, debido a la situación sanitaria por la que atraviesa la ciudad

El jefe de Gabinete bonaerense, Carlos Bianco, y el ministro de Salud, Daniel Gollan, brindaron en La Plata una conferencia de prensa para explicar la situación epidemiológica y la campaña de vacunación contra el coronavirus en territorio bonaerense.

Allí Bianco reafirmó que Mar del Plata continúa como ciudad en Fase 2. Esto significa que se mantienen las restricciones como hasta ahora, incluyendo el no dictado de clases de modo presencial.

“Las medidas de cuidado que se han tomado desde el gobierno nacional y que la Provincia adoptó están dando resultado. En las últi-

mas dos semanas los casos cayeron un 17%”, señaló Bianco.

Por su parte el Daniel Gollan manifestó que “disminuyeron las llamadas al 148 y lentamente comenzó a descender la ocupación de camas. En los próximos días podremos ver un impacto mayor para descomprimir el sistema de terapia intensiva. En estas últimas semanas sumamos 400 camas”.

ALARMANTE

Ayer se puso en funcionamiento el Nuevo Centro de Testeos que está ubicado en el predio del Hospital Interzonal General de Agudos. En ese contexto la directora

del nosocomio, Verónica Martín, brindó detalles del nuevo espacio y al mismo tiempo pintó un panorama muy delicado en cuanto a ocupación de camas Covid.

“El propósito de este nuevo Centro Modular es detectar Covid, que brinde respuesta en la detección y diagnósticos del paciente”, explicó.

En cuanto al funcionamiento, la funcionaria indicó que “la atención es a través de demanda espontánea luego de consultar al 107 municipal. Funcionará entre las 8 a 20 horas diariamente”.



Volcó un camión frigorífico en autovía 226

Por causas que la policía trata de esclarecer, alrededor de las 4 de la mañana, un camión frigorífico volcó en la rotonda de acceso a Mar del Plata por la Ruta 226 con un cargamento completo de carne.

Personal de la comisaría Sexta se constituyó en avenida Luro y Tarantino constatando el vuelco de un camión marca Ford, modelo Cargo 1723-48 CN AMT 6X2, dominio AD444WT, de la empresa LOS RETOBOSSA.

El vehículo era conducido por Fabián González (35), el cual transportaba una carga de 100 medias reses, provenientes de Azul. El chofer no resultó lesionado.



Plan de Urbanización de Villa Evita

Con el objetivo de ampliar la convocatoria para participar en la consulta pública y conocer en detalle el Plan Integral para la Urbanización del Barrio Villa Evita, el municipio informó que continúa abierta hasta este viernes la posibilidad de realizar consultas en el sitio web del Municipio: www.mgp.gob.ar/villaevita

Cabe destacar que el proyecto de urbanización abarca una superficie de 176 hectáreas y beneficiará directamente a 4.428 hogares, con el objetivo de lograr la recuperación urbana del sector mediante la realización de obras de recuperación de la red vial, de infraestructura sanitaria, la construcción de nuevos espacios públicos y áreas verdes, equipamiento comunitario y soluciones ambientales.

Cooperativa de Trabajo Sierras del Litoral Ltda

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Trabajo Sierras del Litoral Ltda convoca a sus asociados a la asamblea a realizarse el día 13 de Junio a las 10 horas en el domicilio de la calle 12 de Octubre 4736 Local 2.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de Autoridades
- 2) Aprobación del Ejercicio Contable 2020
- 3) Aprobación de Reglamento Interno

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que el Sr. **JOSE GUILLERMO MONTAIGNE CONDE**, con DNI para extranjeros N° 95.168.617, nacido el 14 de septiembre de 1988 en Caracas, VENEZUELA, hijo de **JOSE MONTAIGNE** y **YAMILET CONDE**, domiciliado en la calle **Alberti 2234, 8° 'E'** de Mar del Plata por Expte N° 16032/2019 caratulado: “**MONTAIGNE CONDE, JOSE GUILLERMO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA**” ha solicitado se la conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por **DOS VECES** con un intervalo entre cada publicación no menor a **QUINCE DÍAS**, en el diario **EL ATLANTICO** de esta ciudad, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Se hace saber que el auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “//del Plata, 31 de mayo de 2021... “Asimismo y atento el estado de las actuaciones y conforme lo normado por el Art 11 de la Ley 346, modificada por las leyes 24.533 y 24.951, publíquense edictos con los datos del solicitante en el diario **EL ATLANTICO** de esta ciudad, por **DOS VECES** con un intervalo entre cada publicación no menor de **QUINCE DÍAS**, a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Fdo. Alfredo E. López, Juez Federal. SECRETARIA AD-HOC. Mar del Plata, 08 de junio de 2021.